

traspasa en bloque, respectivamente, a «Moncabo, Sociedad Limitada», sociedad unipersonal, cuya Junta general universal de socios acordó igualmente en tal fecha la absorción del patrimonio adjudicado, y a una sociedad anónima de nueva creación, que adoptará la denominación de «Editorial Océano, Sociedad Anónima». Ambas entidades beneficiarias se subrogarán en todos los derechos y obligaciones inherentes al patrimonio escindido, en su favor adjudicado, con disolución, sin liquidación de la sociedad escindida, todo ello conforme al proyecto de escisión.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances legalmente preceptivos, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la escisión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes, a contar desde el último anuncio de escisión.

Barcelona, 10 de julio de 2001.—«Océano Editorial, Sociedad Anónima», el Secretario del Consejo de Administración.—«Moncabo, Sociedad Limitada», un Administrador solidario.—40.966.

1.ª 30-7-2001

## PARC 93, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Convocatoria de Junta general ordinaria

Los Administradores de la sociedad «Parc 93, Sociedad Anónima», convocan a sus accionistas a la Junta general que tendrá lugar en Sant Cugat del Vallés, avenida Torreblanca, 2, el día 27 de agosto próximo, a las doce horas, en primera convocatoria. Y en segunda convocatoria, si fuese precisa, la Junta general tendrá lugar en el mismo local, el día 28 de agosto, a las doce horas.

El orden del día de los asuntos a tratar en la junta general será

#### Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la gestión social.

Segundo.—Aprobación o censura de las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio 2000.

Tercero.—Aplicación del resultado.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los accionistas pueden obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta general.

Sant Cugat del Vallés, 24 de julio de 2001.—Los Administradores.—41.178.

## PERELLÓ 45, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 165, de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de la sociedad, celebrada el día 14 de junio de 2001, acordó reducir el capital social en la suma de 34.535.000 pesetas, con la finalidad de devolver a determinados accionistas sus aportaciones, mediante la amortización de 6.907 acciones de un valor nominal de 5.000 pesetas cada una de ellas, reembolsándose la suma de 10.088 pesetas por acción, quedando el capital social establecido en la suma de 27.965.000 pesetas, todo ello con la consiguiente modificación estatutaria.

Barcelona, 18 de junio de 2001.—El órgano de administración, Narcís Ferrer Cánovas.—39.928.

## PERSEIDA BELLEZA, S. A.

«Perseida Belleza, Sociedad Anónima», domiciliada en el polígono industrial «El Pabellón», sin número, Jerez de los Caballeros (Badajoz), ha acordado reducir el capital social en 29.765.000 pesetas, mediante la reducción del valor nominal de cada una de las acciones de la serie A, en la cifra de 625 pesetas, de las acciones de la serie B, en la cifra

de 1.625 pesetas, y las acciones de la serie C, en la cifra de 2.500 pesetas.

Jerez de los Caballeros, 13 de julio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael Pérez Montes Gil.—40.084.

## PERSEIDA BELLEZA, S. A.

«Perseida Belleza, Sociedad Anónima», domiciliada en el polígono industrial «El Pabellón», sin número, de Jerez de los Caballeros (Badajoz), ha acordado aumentar el capital social en 122.000.000 de pesetas, mediante la emisión de 12.200.000 nuevas acciones, de 10 pesetas de valor nominal, que deberán desembolsarse en efectivo en el momento de la suscripción. Los accionistas podrán ejercer el derecho de suscripción en el plazo de un mes, a partir de esta publicación.

Jerez de los Caballeros, 13 de julio de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración Rafael Pérez-Montes Gil.—40.083.

## PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN DE INVERSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración convoca Junta general ordinaria de accionistas para el próximo día 10 de septiembre de 2001, a las dieciséis horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y para el día 12 de septiembre, a las dieciséis horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de Junta general.

Segundo.—Lectura, examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2000.

Tercero.—Censura de gestión de Consejo de Administración.

Cuarto.—Propuesta de aplicación de resultados.

Quinto.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Sexto.—Nombramiento de Auditor.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general y el informe de Auditores de cuentas estará en el domicilio social, a fin de su examen, a disposición de los accionistas, en días y horas de oficina, pudiendo éstos obtener de forma inmediata y gratuita, copia y envío de los mismos.

Pamplona, 27 de junio de 2001.—El Consejero Delegado.—41.185.

## PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN DE INVERSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Consejo de Administración convoca Junta general extraordinaria de accionistas para el próximo día 11 de septiembre de 2001, a las doce horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y para el día 13 de septiembre, a las once horas, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Solicitud de expedición y entrega de los títulos representativos de las acciones y examen del libro de registro de acciones.

Segundo.—Información sobre la situación de las acciones propias adquiridas por la sociedad; plazo para la enajenación o amortización de las mismas.

Tercero.—Información detallada e individualizada, sobre la retribución, que por todos los conceptos, percibió en el año 2000 el Consejo de Adminis-

tración, los Consejeros de la sociedad y el personal de dirección de la empresa.

Cuarto.—Solicitud de reparto de dividendos.

Quinto.—Determinación actual de todas las empresas en que la sociedad tengan participación en su capital, con expresión detallada de la inversión realizada y del porcentaje de participación en cada una de ellas.

Sexto.—Solicitud de tributación por grupo de sociedades, bajo el régimen tributario de cuentas fiscales consolidadas.

Séptimo.—Situación referente al Letrado asesor del órgano de administración de la sociedad.

Pamplona, 27 de junio de 2001.—El Consejero Delegado.—41.186.

## PROMOCIONES Y CONSTRUCCIONES DE CALLUS, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Anuncio de disolución y liquidación

Se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 15 de mayo de 2001, acordó por unanimidad disolver y liquidar la sociedad, nombrándose como Liquidador a don Esteban Farres Altimiras, aprobándose el Balance final siguiente:

	Pesetas
<b>Activo:</b>	
Tesorería .....	9.967.798
<b>Total Activo .....</b>	<b>9.967.798</b>
<b>Pasivo:</b>	
Capital social .....	10.000.000
Reserva legal .....	177.795
Reserva voluntaria .....	1.600.332
Resultados negativos ejercicios anteriores .....	-1.092.942
Pérdidas y ganancias .....	-717.387
<b>Total Pasivo .....</b>	<b>9.967.798</b>

Manresa, 20 de julio de 2001.—El Liquidador único, Esteban Farres Altimiras.—40.719.

## PUTZMEISTER IBÉRICA, S. A.

**Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)**

**COMARVAL, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)**

### Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales ordinarias y extraordinarias y universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 29 de junio de 2001, aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Putzmeister Ibérica, Sociedad Anónima», de «Comarval, Sociedad Anónima», con disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de ésta, por ser ésta titular del 100 por 100 del capital de la sociedad absorbida. Tampoco es preciso el establecimiento de tipo de canje ni de procedimiento de canje. Todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid. Se ha aprobado como Balance de fusión